



**UTMACH**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA Y GESTIÓN DE  
LA CALIDAD

**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE MACHALA  
2016**

MACHALA – EL ORO - ECUADOR





## PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2016

### ANTECEDENTES

La Universidad Técnica de Machala (UTMACH) es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No. 69-04 sancionado por el Congreso Nacional de la República el 14 de Abril de 1969 y publicado en el Registro Oficial No. 161 del 18 de Abril de 1969<sup>1</sup>.

Como resultado de la evaluación institucional realizada en el año 2013 por el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) se ubicó en categoría "D", por lo que, de acuerdo al Art. 18 del Reglamento para la determinación de resultados del proceso de evaluación, acreditación y categorización de universidades y escuelas politécnicas y de su situación académica e institucional, le ha correspondido ejecutar un Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) con una duración de doce meses. El Plan de Fortalecimiento Institucional de la UTMACH fue aprobado por el CEAACES, mediante Resolución No. 044-CEAACES-SE-07-2014 y por el H. Consejo Universitario, con Resolución No. 137/2014 de fecha 08 mayo de 2014.

El Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, amparado en lo que establece el Art. 19 del Reglamento para la determinación de resultados del proceso de evaluación, acreditación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas y de su situación académica e institucional, resolvió solicitar al CEAACES la prórroga de un año para la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional. Esta solicitud fue aprobada y comunicada a la UTMACH con resolución No. 135-CEAACES-SO-11-2015. El nuevo plazo del Plan de Fortalecimiento Institucional fue 23 de abril de 2016.

La Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad, con el apoyo de las autoridades de la UTMACH, profesores y personal administrativo, ha venido desarrollando sus actividades de acuerdo a la.

Entre los días 25 y 29 de enero de 2016 se realizó un proceso de autoevaluación institucional, con la participación de asesores y técnicos del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), de profesores pares de la Universidad Técnica de Manabí (UTM). Además, en este evento participaron siete equipos de evaluadores, uno por cada criterio del modelo de evaluación institucional y otro equipo evaluador institucional. Los equipos fueron integrados por profesores, servidores universitarios y estudiantes, en total participaron 45 personas en calidad de autoevaluadores. El referente para este proceso fue el documento "Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional 2013 para el proceso de evaluación, acreditación y recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015", propuesto por el CEAACES.

Entre las conclusiones de este proceso de autoevaluación resalta lo siguiente:

- a. El avance logrado por la UTMACH durante los tres últimos años, responde a una planificación estratégica institucional construida participativamente con el

---

<sup>1</sup> Estatuto de la UTMACH



liderazgo de sus autoridades, la misma que se ve reflejada en la voluntad de cambio colectivo y la motivación demostrada por autoridades, profesores, estudiantes, trabajadores y empleados constituyéndose esto en su principal y más importante fortaleza.

- b. El inicio vigoroso de una cultura de investigación y el trabajo de equipo inter y multidisciplinario ligado a la vinculación con la sociedad, tendiente a la integración con la docencia, se encuentran afectados por los retrasos de los procesos de compras públicas para la adquisición de equipos e insumos necesarios especialmente en los proyectos de investigación, y en el necesario fortalecimiento del trabajo en equipo en todos los niveles organizativos académicos de la institución.
- c. La utilización adecuada y descentralizada de los sistemas de información podría constituirse en una fortaleza para que las autoridades tomen decisiones que permitan gestionar apropiadamente los procesos académicos-administrativos procurando el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- d. La implementación de infraestructura física y tecnológica adecuada, además de la estandarización de procesos, permitirán modelar, simular y optimizar los mismos de manera que conlleven al mejoramiento continuo del profesional basado en un modelo educativo institucional acorde a los estándares de calidad.
- e. Se han desarrollado condiciones favorables de bienestar estudiantil que contribuyen de forma importante a elevar la productividad del proceso enseñanza-aprendizaje, por ello continuamente se crean, implementan y perfeccionan procesos, políticas, estrategias y unidades administrativas que originan avances cualitativos y cuantitativos tanto en las actividades sustantivas como de apoyo de la universidad.
- f. La proyección de la calificación cuantitativa, resultado de la autoevaluación institucional de la Universidad Técnica de Machala, es de 47/100, considerando los ajustes que el CEAACES está realizando al modelo de evaluación.

Con Resolución N° 928-CEAACES-SE-16-2016, el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior aprobó el cronograma para el inicio del Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y escuelas Politécnicas ubicadas en categoría "D", quedando como fecha de inicio del proceso el 1 de julio, con la carga de información al sistema GIIES, y la fecha de finalización el 2 de diciembre con la entrega del informe final.

Previo al inicio de la evaluación externa, en concordancia con lo que estipula el Art. 8 del Reglamento para la evaluación externa de las Instituciones de Educación Superior (codificado), le corresponde a la UTMACH planificar, organizar y ejecutar un proceso de autoevaluación institucional y entregar el informe correspondiente al CEAACES.

Por esta razón se presenta a la comunidad universitaria este PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL UTMACH 2016 que, además de detectar las fortalezas y debilidades institucionales, permitirá el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la evaluación externa, por parte del CEAACES.

## OBJETIVOS



## Objetivo general

Implementar un proceso de autoevaluación institucional por medio de la aplicación de técnicas e instrumentos basados en el Modelo de Evaluación Institucional vigente, para que se promueva una mejora continua de los procesos académicos y administrativos de cara a la acreditación exitosa de la UTMACH.

## Objetivos específicos

1. Identificar las principales fortalezas y debilidades institucionales relacionadas con los criterios de evaluación registrados en el modelo tomado como referente.
2. Generar un análisis crítico reflexivo sobre el cumplimiento de los estándares de calidad por parte de la UTMACH, con la participación de miembros de la comunidad universitaria.
3. Optimizar el sistema de manejo de información relacionada con las evidencias del cumplimiento de estándares registrados en el modelo de evaluación institucional.
4. Proponer acciones de mejoramiento y aseguramiento de la calidad académica y de eficiencia institucional, a partir de los resultados de la autoevaluación.
5. Presentar el Informe de autoevaluación al CEAACES, como requisito previo a la evaluación externa.

## METODOLOGÍA

La ejecución del Plan de autoevaluación institucional de la UTMACH 2016 tiene como referente la Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional 2013 para el proceso de evaluación, acreditación y recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015. Se evaluarán los criterios e indicadores propuestos en este modelo. Las ponderaciones de los criterios e indicadores se establecen en un documento emitido por el CEAACES, en el que presenta a las IES el modelo, y son las siguientes:

Cuadro 1. Ponderación de los criterios de evaluación institucional 2015

CRITERIO	Ponderación
Organización	8,00%
Academia	36,00%
Investigación	21,00%
Vinculación	3,00%
Recursos e Infraestructura	20,00%
Estudiantes	12,00%



Cuadro 2. Criterios, indicadores y pesos específicos provisionales del modelo de autoevaluación.

#	CRITERIOS	Cód.	INDICADORES	Peso esp.
1	ORGANIZACIÓN	O.1.1	Planificación estratégica	1,00
		O.1.2	Planificación operativa	1,00
		O.2.1	Rendición de cuentas	1,00
		O.2.2	Ética	1,00
		O.3.1	Políticas y procedimientos	1,00
		O.3.2	Sistemas de información	0,80
		O.3.3	Oferta académica	0,80
		O.3.4	Información para la evaluación	1,40
2	ACADEMIA	A.1.1	Formación de postgrado	8,00
		A.1.2	Doctores a TC	6,50
		A.1.3	Postgrado en formación	1,60
		A.2.1	Estudiantes por docente a TC	2,70
		A.2.2	Titularidad TC	2,00
		A.2.3	Horas clase TC	1,40
		A.2.4	Horas clase MT/TP	1,20
		A.3.1	Titularidad	1,30
		A.3.2	Evaluación docente	0,70
		A.3.3	Dirección mujeres	0,80
		A.3.4	Docencia mujeres	0,80
		A.3.5	Remuneración TC	7,20
		A.3.6	Remuneración MT/TP	1,80
		3	INVESTIGACIÓN	I.1.1
I.1.2	Gestión de los recursos investigación			1,00
I.2.1	Producción científica			9,00
I.2.2	Producción regional			2,00
I.2.3	Libros o capítulos revisados por pares			6,00
4	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	V.1.1	Planificación de la vinculación	1,50
		V.2.1	Gestión de los recursos para la vinculación	0,50
		V.2.2	Programas / proyectos de vinculación	1,00
5	RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	R.1.1	Calidad de aulas	3,00
		R.1.2	Espacios de bienestar	3,00
		R.1.3	Oficinas a TC	3,00
		R.1.4	Salas MT/TP	1,20



		<b>R.2.1</b>	Conectividad	1,80
		<b>R.2.2</b>	Plataforma de gestión académica	2,00
		<b>R.3.1</b>	Gestión de bibliotecas	1,50
		<b>R.3.2</b>	Libros por estudiante	2,50
		<b>R.3.3</b>	Espacio estudiantes	2,00
6	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>E.1.1</b>	Admisión a estudios de Postgrado <b>(NA)</b>	no aplica
		<b>E.1.2</b>	Bienestar Estudiantil	<b>2,82</b>
		<b>E.1.3</b>	Acción afirmativa	<b>2,12</b>
		<b>E.2.1</b>	Tasa de retención grado	<b>3,53</b>
		<b>E.2.2</b>	Tasa de titulación grado	<b>3,53</b>
		<b>E.2.3</b>	Tasa de titulación postgrado <b>(NA)</b>	no aplica

Los indicadores “Admisión a estudios de Postgrado” y “Tasa de titulación postgrado” tienen la observación “No aplica” y su peso específico no está registrado. Esto se debe a que la UTMACH no puede admitir estudiantes a postgrado por estar en categoría “D”, luego de la recategorización podrá hacerlo. Por lo tanto, atendiendo la recomendación de funcionarios del CEAACES, el valor de estos indicadores se divide entre los otros cuatro del criterio “Estudiantes”.

Otro elemento indispensable para la interpretación de la información resultante del proceso de autoevaluación institucional lo constituyen las funciones de utilidad de indicadores cuantitativos. Estas funciones de utilidad se han tomado de los informes de evaluación externa de las universidades que ya enfrentaron la evaluación en 2015.

Como recurso para la ejecución de este proceso, la UTMACH utilizará el “**Instrumento de Autoevaluación Institucional 20160613**”, el mismo que permite registrar el estado de las variables cualitativas y cuantitativas, el cálculo de fórmulas; la aplicación de funciones de utilidad y la presentación de resultados en tablas y gráficos, por indicador, criterios y resultado global.

La metodología de la autoevaluación implica la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria. La valoración de los indicadores cuantitativos se hará mediante la aplicación de fórmulas establecidas en el modelo, en las que se ingresan datos de las variables requeridas; mientras que, la valoración de los indicadores cualitativos se hará a través de la aplicación de técnicas como la observación, medición, análisis documental, entrevista y el debate académico sobre el grado de cumplimiento de los estándares de calidad.

El plan atraviesa por cuatro etapas, como se detalla a continuación:

### **ETAPA 1. TOMA DE INFORMACIÓN**

Se trata de la recolección, sistematización y entrega de información requerida en el modelo, su registro en el instrumento de evaluación.

Las actividades que se realizan en esta etapa son las siguientes:

- a. Recopilación de evidencias por parte de los responsables de los indicadores de evaluación institucional;



- b. Entrega a la DEIGC de evidencias requeridas en el modelo de evaluación institucional, en formato digital;
- c. Validación de la información, verificación del cumplimiento de requisitos de formato y contenido.
- d. Carga de la información recibida al repositorio digital del Sistema de Gestión de la Calidad de la UTMACH.
- e. Registro de la entrega de documentación, validación de la información y el registro del cumplimiento de evidencias, estándares tanto cualitativos como cuantitativos.
- f. Distribución de la información, en formato digital, al equipo evaluador.

## **ETAPA 2. ANÁLISIS DE INDICADORES CUANTITATIVOS**

En esta etapa se revisa la información presentada por los responsables de los indicadores y la observada in situ, se realiza el análisis cuantitativo de los datos recibidos y observados, lo que permitirá la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos de los resultados que serán presentados en el informe de autoevaluación.

Las actividades que se realizan en esta etapa son las siguientes:

- a. Revisión y consistencia de datos;
- b. Análisis cuantitativo de los datos;
- c. Registro del estado de cumplimiento de los indicadores, así como la disponibilidad y calidad de evidencias,
- d. Determinación de resultados de indicadores cuantitativos;

## **ETAPA 3. VALORACIÓN DE ESTÁNDARES CUALITATIVOS**

En esta etapa se hará un contraste entre la información disponible, datos cuantitativos y sus evidencias y los estándares de calidad establecidos en el modelo. Las actividades son las siguientes:

- a. Establecimiento del grado de cumplimiento de los estándares cualitativos,
- b. Análisis de causas de las brechas detectadas.
- c. Proyección del progreso del indicador cualitativo.
- d. Debate académico entre los miembros de la comunidad universitaria
- e. Asignación de la valoración cualitativa de los indicadores evaluados.

## **ETAPA 4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Del análisis de la información cuantitativa y cualitativa se identificarán las principales fortalezas y debilidades relacionadas con los criterios e indicadores. El informe de autoevaluación se elaborará en el formato previamente establecido para tal efecto por CEAACES. Los evaluadores de los equipos por cada criterio establecerán y registrarán en el informe las fortalezas y debilidades correspondientes, mientras que, los evaluadores del equipo institucional se encargarán de redactar las conclusiones generales.

Las actividades que se realizan en esta etapa son las siguientes:

- a. Sistematización de la información obtenida;
- b. Análisis e interpretación de los resultados;
- c. Redacción de conclusiones y recomendaciones;
- d. Generación del reporte preliminar del proceso de Autoevaluación Institucional.
- e. Presentación del reporte preliminar de autoevaluación institucional ante Consejo Universitario;
- f. Elaboración del Informe final de autoevaluación.



g. Presentación del Informe final de autoevaluación al CEAACES.

## **ACTORES Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN**

Los actores del proceso de evaluación interna de la Universidad Técnica de Machala son los siguientes:

- Autoridades: Rector(a), Vicerrector(a) académico(a), Vicerrector(a) administrativo(a), Decanos, Subdecanos;
- Consejo Universitario
- Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad
- Comisión General de Evaluación Interna;
- Personal académico;
- Personal administrativo;
- Estudiantes;

Las formas de participación de los actores del proceso de evaluación interna de la Universidad Técnica de Machala, son las siguientes:

### **Autoridades:**

1. Establecimiento de los lineamientos generales para el proceso de autoevaluación institucional de la UTMACH;
2. Mantenimiento permanente de la comunicación con los actores del proceso de evaluación interna de la Universidad Técnica de Machala;
3. Provisión oportuna de los recursos humanos, materiales, de infraestructura, tecnológicos, de información y otros necesarios para la ejecución eficaz del proceso de autoevaluación;
4. Seguimiento continuo de los procesos de autoevaluación institucional;
5. Adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los procesos de autoevaluación y de aseguramiento de la calidad.

### **Consejo Universitario:**

1. Análisis, emisión de sugerencias y disposiciones acerca de los planes, informes y más documentos presentados para su estudio y aprobación en el marco de los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.

### **Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad:**

1. Elaboración y dirección de la ejecución del Plan de Autoevaluación Institucional;
2. Elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional;
3. Elaboración del Plan de Mejoras de la UTMACH que facilite la superación de obstáculos existentes y considere los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica;
4. Elaboración de procedimientos, instrumentos y documentación técnica necesaria para la ejecución del procesos de autoevaluación institucional de conformidad con los criterios y requerimientos del CEAACES;
5. Capacitación, asesoría y acompañamiento a autoridades, personal académico, administrativo y estudiantes de la institución en los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad;
6. Socialización los procesos y resultados de la autoevaluación a la comunidad universitaria.



### **Comisión General de Evaluación Interna:**

1. Coordinación con la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la UTMACH la elaboración y el monitoreo de la ejecución del Plan de Autoevaluación Institucional;
2. Orientación a los comités de evaluación interna de las carreras y al personal que apoyará en los procesos de autoevaluación.
3. Analizar de manera crítica y consistente, los reportes de evaluación interna de las diferentes unidades y procesos.
4. Gestionar la disponibilidad de recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para la ejecución eficaz del proceso de autoevaluación.

### **Comités de Evaluación Interna de Carreras y Programas:**

1. Participar activamente en los procesos de autoevaluación institucional y de Aseguramiento de la calidad de la UTMACH.
2. Proveen información de sus carreras que sea necesaria para la ejecución del proceso de autoevaluación institucional;

### **Personal académico:**

1. Participación activa en los procesos de autoevaluación institucional y de Aseguramiento de la calidad de la UTMACH.
2. Cumplimiento de las actividades delegadas por autoridades en el marco de los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.
3. Ejecución de políticas responsables de Comunicación y de manejo de información objetiva respecto de los procesos de autoevaluación;

### **Personal administrativo:**

1. Concesión de facilidades para la ejecución eficaz y ágil de los procedimientos administrativos en el marco del proceso de autoevaluación;
2. Entrega oportuna de documentación de su responsabilidad o custodia, solicitada para el cumplimiento del proceso de autoevaluación;
3. Cumplimiento de las actividades delegadas por autoridades en el marco de los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.

### **Estudiantes:**

1. Participación activa, a través de los representantes estudiantiles, en la Comisión General de Evaluación Interna
2. Ejecución de políticas responsables de Comunicación y de manejo de información objetiva respecto de los procesos de autoevaluación;



## PLANIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL UTMACH 2016

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	jul-16			
			1	2	3	4
<b>ETAPA 1. TOMA DE INFORMACIÓN</b>	Recopilación de evidencias	Responsables de indicadores		X		
	Entrega a la DEIGC de evidencias requeridas en el modelo de evaluación institucional, en formato digital;	Responsables de indicadores		X		
	Validación de la información, verificación del cumplimiento de requisitos de formato y contenido.	DEIGC		X		
	Carga de la información recibida al repositorio digital del Sistema de Gestión de la Calidad de la UTMACH.	DEIGC		X		
	Registro de la entrega de documentación, validación de la información y el registro del cumplimiento de evidencias, estándares tanto cualitativos como cuantitativos.	DEIGC		X		
	Distribución de la información, en formato digital, al equipo evaluador.	DEIGC		X		
<b>ETAPA 2. ANÁLISIS DE INDICADORES CUANTITATIVOS</b>	Revisión y consistencia de datos;	DEIGC			X	
	Análisis cuantitativo de los datos;	DEIGC			X	
	Registro del estado de cumplimiento de los indicadores, así como la disponibilidad y calidad de evidencias.	DEIGC			X	
	Determinación de resultados de indicadores cuantitativos;	DEIGC			X	
<b>ETAPA 3. VALORACIÓN DE ESTÁNDARES CUALITATIVOS</b>	Establecimiento del grado de cumplimiento de los estándares cualitativos,	Equipos evaluadores por criterios			X	
	Análisis de causas de las brechas detectadas.	Equipos evaluadores por criterios			X	
	Proyección del progreso del indicador cualitativo.	Equipos evaluadores por criterios			X	
	Debate académico entre los miembros de la comunidad universitaria	Equipos evaluadores por criterios			X	
	Asignación de la valoración cualitativa de los indicadores evaluados.	Equipos evaluadores por criterios			X	



ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	jul-16			
			1	2	3	4
<b>ETAPA 4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN</b>	Sistematización de la información obtenida;	Equipo evaluador institucional				X
	Análisis e interpretación de los resultados;	Equipo evaluador institucional				X
	Redacción de conclusiones y recomendaciones;	Equipo evaluador institucional				X
	Generación del reporte preliminar del proceso de Autoevaluación Institucional.	DEIGC				X
	Presentación del reporte preliminar de autoevaluación institucional ante Consejo Universitario;	DEIGC				X
	Elaboración del Informe final de autoevaluación.	DEIGC				X
	Presentación del Informe final de autoevaluación al CEAACES.	Rectorado				X



## GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Las actividades registradas en Plan de Autoevaluación Institucional 2016, son parte de las funciones regulares de quienes forman parte de la estructura orgánica de la UTMACH, por lo tanto no generan una necesidad de recursos económicos extra. La toma de información, el análisis de datos, la presentación de informes, están financiadas ya en el presupuesto regular de la universidad.

La participación de autoridades, demostrando su compromiso con el objetivo de acreditación al asignar los recursos humanos necesarios, personal académico y administrativo, así como de recursos materiales, tecnológicos y otros, es de vital importancia para la ejecución de la autoevaluación. Los procesos de asignación de recursos deben ser fluidos y ágiles, no deben constituirse en obstáculo para la mejora de la universidad.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEAACES, 2015. Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015. Quito, Ecuador, 48 Págs.

CEAACES, 2015. Presentación modelo de evaluación institucional. Quito, Ecuador, 21 Págs.

UTMACH, 2013. Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, incluidas las correcciones del CES, aprobado con RESOL. RPC SO 48 NO.517-2013.

Machala, julio de 2016



Wilson Rojas Preciado  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN INTERNA  
Y GESTIÓN DE LA CALIDAD**

C. U.  
Resol. No. 303/2016  
Fecha: Julio 20/2016